



CIRCULAR EXTERNA No- 0 0 0 0 8 4'

DE: CATALINA MARIÑO MENDOZA – SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

PARA: RECTORES Y DIRECTORES RURALES DE LOS EE OFICIALES DE LOS 27 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA.

ASUNTO: REFERENTES DE DOCENTES LÍDERES DE CÁTEDRA DE LA PAZ – 2024.

FECHA: 08 MAR 2024'

La Secretaría de Educación Departamental en el marco de sus competencias busca fortalecer los programas para la implementación de la Cátedra de la Paz que actualmente desarrollan los establecimientos educativos en cumplimiento de la Ley 1732 de 2024 y Decreto 1038 de 2015 en pro de fomentar y fortalecer la educación en y para la paz, las competencias ciudadanas, el desarrollo de la identidad, la participación, la responsabilidad democrática, la valoración de las diferencias y el cumplimiento de la Ley, para la formación de sujetos activos de derechos. Por ello la Secretaría de Educación requiere tener la base de datos de aquellos *docentes líderes o referentes de Cátedra de la Paz* en los diferentes establecimientos educativos a fin de articular acciones de capacitación y formación de acuerdo a los diferentes estados de desarrollo en la implementación de esta Cátedra en cada EE y la conformación de una red de maestros para intercambio de experiencias y prácticas en torno a la Paz.

Por lo anterior, solicitamos a los Rectores y Directores rurales de los EE Oficiales de los 27 municipios no certificados del departamento de Córdoba diligenciar el siguiente formulario... <https://ee.kobotoolbox.org/single/499679bdc6912133d09bfe41d8dc3b9b>.

Fecha límite de diligenciamiento hasta el 14 de marzo de 2024.

Atentamente,

CATALINA MARIÑO MENDOZA
Secretaria de Educación Departamental

Proyectó: Juan Carlos Garrido M. TA Calidad Educativa
Revisó: Blanca Eugenia Martínez. Líder Calidad Educativa

